

ORDENANZA N°1321.-

Expte.J/2/949.-

La Plata, enero 12 de 1949.-

Señor Intendente Municipal

Ing. Vital M. Bertoldi

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con fecha de ayer, ha sancionado sobre tablas, con el voto nominal δ de acuerdo con lo que dispone el artículo 106 de la Ley Orgánica de Las Municipalidades la siguiente:

O R D E N A N Z A N°1321.-

ARTICULO. 1º.- Designase con el nombre de "PARANA" la actual ca_
----- lle San Petersburgo de la localidad de Berisso.-

ARTICULO. 2º.- El D. E. ordenará la confección de una placa de /
----- bronce con transcripción del número y fecha de es_
ta ordenanza, la que será descubierta en acto público. Asimismo
dispondrá la colocación de las correspondientes chapas nomencla_
doras.-

ARTICULO. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen_
----- te, se imputará al Capítulo 3º, Inciso 3º., Item 1º,
del Presupuesto en vigencia.-

ARTICULO. 4º.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: JUVENAL P. UHALDE.- EVARISTO E. ANSELMINO.-

La Plata, 20 de enero de 1949.-

Cumplase, comuníquese, dése al R.M., y archívese.-

FIRANDO: VITAL M. BERTOLDI- Intendente.- LUIS P. PEREZ DUPRAT-Se
cretario de Hacienda.-

Es Copia.-

C.º.